201/5



776-72

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL PRODUCCIÓN ARTÍSTICA IBERO - AMERICANA



AÑO XXXVI

BARCELONA, MAYO DE 1936



## Real Compañía Asturiana

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta: Minio en polvo

PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS RENTERIA (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao .: Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPANÍA ASTURIANA en cualquiera de los :-: :-: :-: puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica :-: :-: :-: :-: :-:

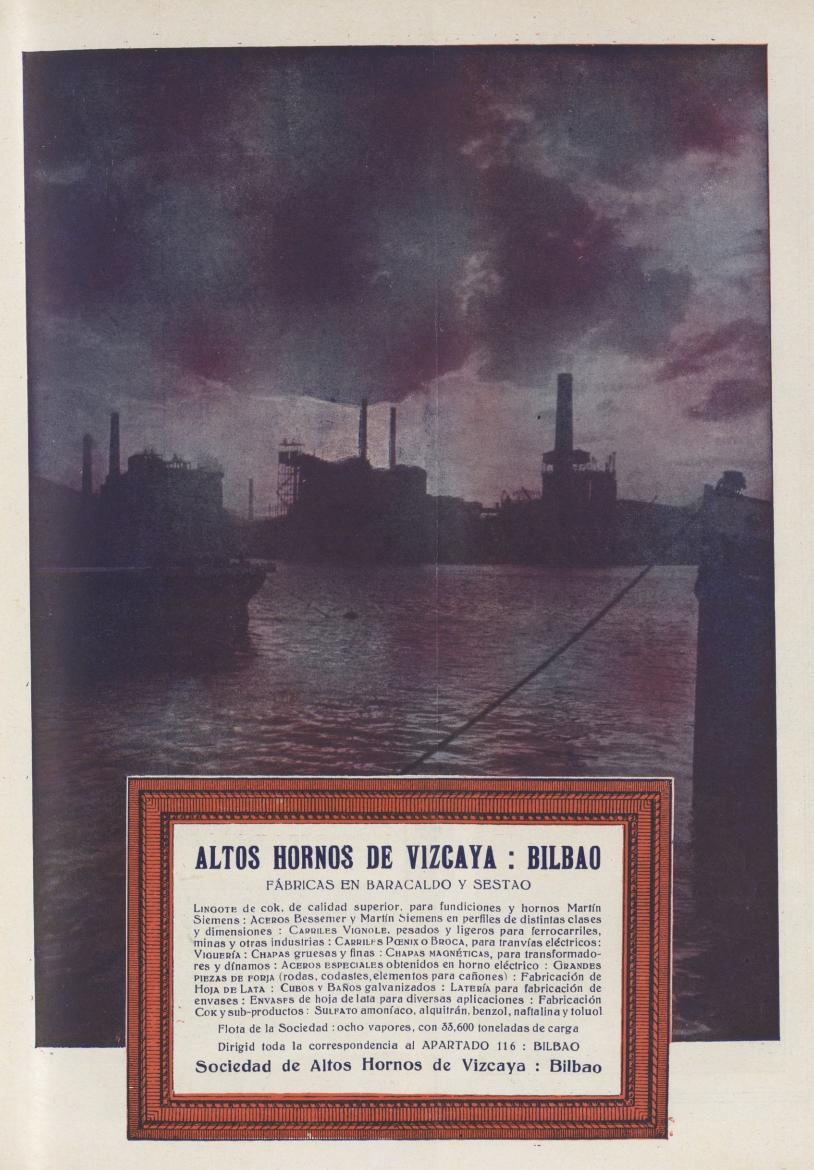
## Fábricas de Géneros de Punio en Maiaró y de Hilados en Sali (Gerona)

## Manufacturas Antonio Gassol

Sociedad Anónima

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular los de alta fantasía Exportación a todos los países de Europa y América: Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho: Rambia de Caíaluña, número 9: BARCELONA

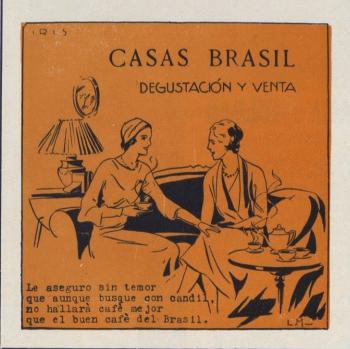


SEES DEL BRASIL PORTES



EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS

#### CASAS BRASIL BRACAFÉ





GRUPO DE

#### LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

	CAPITAL SOCIAL	
COMPAÑÍAS	Suscrito	Desembolsado
	Peseias	Pesetas .
La Equitativa-Vida	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Reaseguros	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Riesgos diversos	5.000,000	2.500,000
Total	25.000,000	12.500,000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los señores Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, La Vasconia y de La Coruña.

OFICINAS CENTRALES Alcalá, 65 edificio de su propiedad). MADRID id. auxiliares Barcelova, Vía Layetana, 54 Valencia, Plaza Emilio Castelar, 7 San Sebastián. Plaza de Vasconia, 1 edificios de su propiedad). Sevilla Rioja. 17. Bilbao, Gran Vía, 3 Málaga, Alameda Pablo Iglesias 4 Zaragoza, Alfonso I, 8. Coruña, Cautón Pequeño. 22. Pamplona, Avenida Carlos III, 6. Sucursal en Portugal: Rua Augusta, núm. 280, Lisboa



# BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000,000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA Paseo de Gracia, 3 y 5

Sucursales y Agencias: TARRAGONA-GERONA LÉRIDA PALMA DE MALLORCA

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Granollers, Igualada, Inca, Manacor, Manresa, Martorell, Montblanch, Mora de Ebro. Morell, Olot, Portbou, Puigcerdá "Villa", Puigcerdá "Estación", Ripoll, San Feliu de Guíxols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, "Tarragona Bolsín", Tárrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich, :-: :-: Vilaseca :-: :-:

AGENCIAS URBANAS AGENCIA FIVALLER, FIVALLER, N.º 4 AGENCIA PUBRTO, PLAZA PALACIO, 6

corresponsalia del Banco de España para las demarcaciones de Vich-Badalona; Santa Coloma de Farnés; Borjas Blancas, Solsona, Tárrega; Mora-Falset, Gandesa; Montblanch, Santa Coloma de Queralt; Torroella de Montgri.

TODAS LAS OPERACIO-NES DE BANCA Y BOLSA

> INFORMACIONES FINANCIERAS

CÁMARAS ACORAZADAS CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER



BOGINAS ARTÉS SON LAS MEJORES CORCEGA, 408-BARCELONA



# ERNESTO BAUMANN, S. A. LANAS, PIELES Y CURTIDOS FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona) TELEFONOS [1900] — TELEGRAMAS | BAUMANN



FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

## CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Via Layetana, 5

:-:

BARCELONA

## Marcelino Ibáñez de Betolaza

Teleg. - Telefonemas RADIATUB - BILBAO

> Dirección Postal APARTADO 251

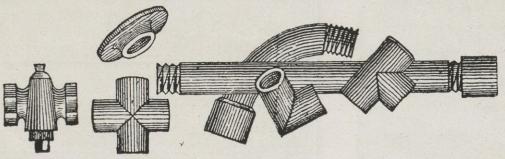
FÁBRICA DE



BILBAO

Accesorios de todas clases para los mismos :-: Radiadores para calefacción

#### ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE



Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo Radiadores para calefacción - Fábrica de tubos de hierro y acero - Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados



## SABADELL

## Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles: comprenden lanas, pieles lanares c n su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica: «Cirerabalsas».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fàbrica de tejidos de lana.



#### La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7'20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) .... Ptas. 1'20

W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) ...... Ptas. 1'60

Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 120

Id. El rey Lear (núms. 1361-62).... Ptas. 1.20 Id. Cimbelino (núms. 1363-64).... Ptas. 1.20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547



# Roca & Guix = Sociedad Limitada =



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUI-NARIA PARA GOMA

Especialidad

Prensas eléctricas

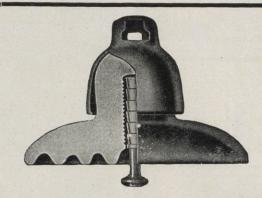
Excelentes referencias de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo VRG, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española Roca & Guix, Sociedad Limitada, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELEF. 72162

= Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) – TEL. 52102 CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) – TELÉFONO 72162



#### Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA Y HOSTAFRANCHS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

> AISLADORES PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES :-: :-: :-: PARA FERROCARRILES :-: :-: :-:

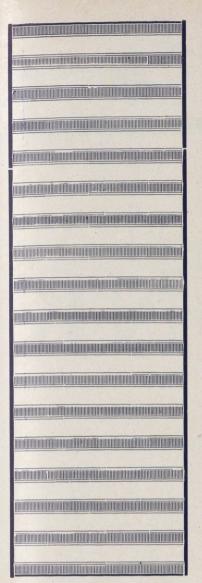


## Rómulo Torrents Albet

Fábricas en SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES (Barcelona)

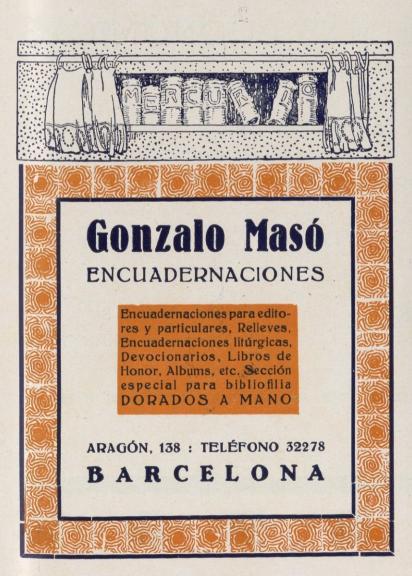
ALMACÉN v DESPACHO
Diputación, 216 (junto Aribau): Teléf. 34084

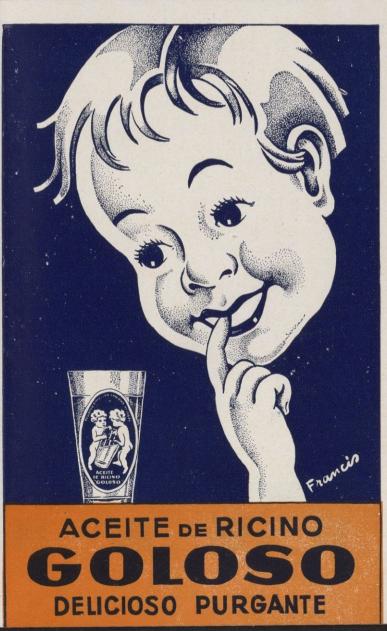
BARCELONA











# COCINAS Y ESTUFAS GASFRANK

Nombre y modelos registrados, patentado en todos los países importantes

Utilizan aceites pesados (gas-oil) 80 por 100 de economía Sin peligro de accidentes

## LAS MEJORES - LAS MÁS ECONÓMICAS

Quemadores para calefacción central
", " industrial
", cocinas económicas

Al por mayor:

GASFRANK

Apartado 1095 - BARCELONA

Teléfono 36318

Telegramas: GASFRANK

SE SOLICITAN AGENTES SOLVENTES

# TENTIA COMERCIAL BERO-AMERICANA

Año XXXVI

Fundador: D. José Puigdollers Maciá Director: D. Mariano Viada y Lluch Núms. 776-777

Oficinas Barcelona. Via Layetana, 21

Madrid. . C. de Velázquez, 96

Barcelona, mayo de 1936

SUMARIO: La Casa de América, por Mariano Viada. — Instituto de Economía Americana « Casa de América »: Segunda Reunión del Consejo de Patronato. — XXV aniversario de la fundación de la « Casa de América ». — El enigma de la isla de Pascua, por Carlos Buigas. — La producción naranjera española, por Ramiro Flórez Nin. — Nueva forrajera valiosísma para los secanos: El pasto del Sudán, por R. de Mas Solanes



#### LA CASA DE AMÉRICA



fines de 1909, el que era entonces Secretario de Redacción de esta Revista, don Rafael Vehils y Grau, y contaba apenas 22 años, ideó la creación de una entidad dedicada al estudio de los países hispa

noamericanos, para facilitar su mejor conocimiento por parte de España, medio el más práctico para su acercamiento.

Con el apoyo entusiasta de nuestro Director, siempre querido y nunca olvidado, don Federico Rahola, continuó sus trabajos y en enero de 1910, en un acto solemne celebrado en el Fomento de la Producción Nacional, quedaba constituído el Instituto Libre de Estudios Americanistas, nombrando Presidente a Rahola, Vicepresidentes a Zulueta y Deschamps y Secretario a Vehils.

Coincidió el inicio de los trabajos del Instituto con la creación de un « Club Americano » por un grupo de americanos residentes en nuestra ciudad, cuyos directores ante la popularidad que iban adquiriendo los Estudios Americanistas y la parecida finalidad de ambos organismos decidieron intentar una aproximación de los mismos. Y puestos al habla, don Rafael Vehils, por el Instituto y don Jacinto Viñas por el Club, se llegó a un acuerdo, en virtud del cual se creaba la Casa de América, del que serían secciones el Club y el Instituto.

En 1911, con la visita del Embajador Extraordinario de México, don Federico Gamboa, se inauguraba la Casa. Congresos, conferencias, fiestas, etc., caracterizaron su primera etapa, bajo la presidencia de los señores don Jacinto Viñas y Muxí y el Marqués de Marianao. Poco después una honda crisis económica puso en peligro la existencia de Casa de América. Se impuso una seyera reorganización, y a consecuencia de ella, desprendióse la Casa de América de cuanto podía darle carácter de Club, y empezaba en 1915 una nueva etapa dedicada a desarrollar el programa del Instituto Libre de Estudios Americanistas y a ampliarlo, según exigían las realidades de la vida internacional.

Y es de justicia decir que en aquellos momentos difíciles para la Casa, don Ramón Méndez de Cardona aceptó su Presidencia y logró encarrilarla en su aspecto económico, permitiendo a su Director general, que sin otras preocupaciones se dedicara al desarrollo de sus valiosas iniciativas, encaminadas, como siempre, al mutuo conocimiento de los pueblos hispanos.

Substituyó al señor Méndez de Cardona don Federico Rahola, quien aun llevando ya en sí la tremenda dolencia que había de privarnos de sus inestimables enseñanzas, dedicó su entusiasmo, sus energías y su talento al engrandecimiento de la Casa de América. Murió y itriste herencia! cúpome el honor, no de substituirle, sino el de ocupar su puesto vacante. En los cinco años que desempeñé la Presidencia, seguí sus huellas, siempre en íntima comunidad de acción y pensamiento con su Director general. Volvió el señor Cardona a ser Presidente; le reemplazó don Juan Antonio Güell, y así hemos llegado al momento actual: el XXV aniversario de su fundación, celebrado como acontecimiento internacional.

Con ritmo más o menos lento, más o menos acelerado, según imponían las circunstancias, Casa de América, hoy Instituto de Economía Iberoamericana, ha ido desarrollando los planes que en noviembre y diciembre de 1909 daba a conocer Vehils en las páginas de Mercurio.

Y cuando una entidad como I. D. E. A., a pesar de los críticos tiempos pasados, puede llegar a cumplir sus veinticinco años realizando sus ideales, Biblioteca americana, Boletines de divulgación económica, Archivos de Economía, Juntas de Comercio de Ultramar, Patronato de Corporaciones Económicas, libros, congresos, documentación, ficheros, etc., etc., bien puede decirse que no morirá. Y no morirá, porque tiene la vida que le prestan nuestras adhesiones; no morirá, porque tiene alma formada por nuestros entusiasmos; no morirá, porque tiene un corazón encendido en amor a nuestros hermanos de Ultramar, y no morirá, porque alma, vida y corazón se condensan en un nombre, conocido y amado en todo el mundo de habla española: Rafael Vehils.

Mariano Viada



INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA « CASA DE AMÉRICA »

## SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PATRONATO



on asistencia de los delegados de treinta y cuatro Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio, empezaron en el Instituto de Economía Americana « Casa de América » el día 27 del pasado abril, las sesiones de la segunda reunión del Consejo Superior Internacional de Patronato de dicho orga-

nismo, que según dispone su Estatuto ha de verificarse cada cuatro años, habiéndose celebrado la primera el año 1932.

Las Delegaciones acreditadas para la Segunda Reunión del Consejo Superior del Instituto de Economía Americana, fueron:

Argentina: «Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción» (Buenos Aires), doctor Alejandro E. Shaw.—«Unión Industrial Argentina» (Buenos Aires), doctor Jorge Blanco Villalta.

Bolivia: « Cámara Nacional de Comercio » (La Paz), don Rafael Ballivian.

Colombia: « Cámara Central de Comercio » (Bogotá). — « Federación Nacional de Cafeteros » (Bogotá), don Ignacio Ortiz.

Costa Rica: « Cámara de Comercio de Costa Rica » (San José), doctor Claudio de Peralta.

Cuba: « Cámara de Comercio de la República de Cuba» (Habana). — « Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarrillos » (Habana), don Leopoldo Dolz.

Chile: « Cámara Central de Comercio » (Valparaíso), don Tulio Maquieira.

Dominicana: «Cámara de Comercio, Industria y Agricultura» (Ciudad Trujillo), don B. Fonseca.

Ecuador: « Cámara de Comercio y Agricultura » (Guayaquil), don Leonidas A. Yerovi.

Él Salvador: « Cámara de Comercio e Industria » (San Salvador), Coronel don Joaquín Valdés y don Enrique Videgain.

Guatemala: « Cámara de Comercio » (Guatemala), doctor Manuel Orellana.

Honduras: « Cámara de Comercio» (Tegucigalpa), doctor Pablo Moncada B.

México: « Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos» (México), don J. Rubén Romero.

Nicaragua: « Cámara Nacional de Comercio e Industria » (Managua). — « Asociación Agrícola de Nicaragua » (Managua), doctor Manuel I. Terán.

Panamá: « Corporación de Industriales y Agricultores (Panamá), don Ramón García de Paredes.

Paraguay: « Cámara y Bolsa de Comercio » (Asunción), doctor Andrés Blay.

Perú: « Cámara de Comercio de Lima » y « Sociedad Nacional de Industrias » (Lima), don Octavio Cabero de San Miguel.

Puerto Rico: « Cámara de Comercio » y « Asociación de Agricultores » (San Iuan), don Ramón Méndez de Cardona.

Uruguay: « Cámara Mercantil de Productos del País » (Montevideo), don Oscar Deffémenis.

Venezuela: « Cámara de Comercio » y « Asociación Nacional de Cafeteros » (Caracas), don Manuel Bofill.

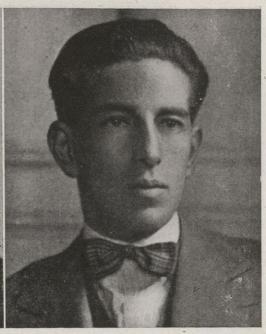
Después de presentadas las credenciales y de haber saludado a los delegados el presidente en ejercicio, don Ramón Méndez de Cardona, se constituyó la Mesa del Consejo, siendo designados vicepresidentes los señores don Alejandro E. Shaw, presidente de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, y don Leonidas A. Yerovi, delegado de la Cámara de Comercio y Agricultura del Ecuador, y secretarios los señores coronel don Joaquín Valdés, de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y don Oscar Deffémenis, de la Cámara Mercantil de Productos del País del Uruguay, los cuales estaban acompañados por el citado presidente don Francisco Alvarado, vicepresidente, y don Rafael



Doctor Alejandro E. Shaw Argentina



Doctor Jorge Blanco Villalfa Argentina



Don Rafael Ballivián Bolivia

Vehils, director, así como por don Félix Escalas, vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, don Juan Garriga Massó, del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y don Mariano Viada, ex presidente.

El doctor don Alejandro E. Shaw declaró constituído el Consejo, y a continuación el director del Instituto dió cuenta de la labor general realizada por el mismo en el cuatrienio 1932-36, tratando especialmente de las nuevas adhesiones de entidades económicas americanas a la Convención de Patronato del Instituto, de sus relaciones con los poderes públicos españoles y americanos, del Museo Permanente de Productos Naturales y Recursos Económicos de América que organiza el Instituto, de los trabajos sobre estudios de la coyuntura americana, realizados, de la labor informativa internacional del I. D. E. A., llevada a cabo en los últimos cuatro años, de las relaciones económicas internacionales, etc.

El informe, que fué subrayado en diferentes ocasiones con aplausos por los señores delegados, se acordó fuera editado y distribuído profusamente para conocimiento de cuantos se interesan en estas cuestiones.

A continuación se discutieron las ponencias presentadas por el Director del Instituto, don Rafael Vehils en nombre de la Junta de Gobierno de la entidad.

Después de amplias explicaciones sobre diversos puntos de dichas ponencias de gran importancia para el futuro de las relaciones entre las naciones americanas y los países a que afecta el Instituto, se aprobaron diversas enmiendas en cuya discusión intervinieron los señores Rubén Romero, delegado de la Confederación de Cámaras de Comercio de México; Cabero de San Miguel, de la Cámara de Comercio de Lima; Quijano, de la Cámara de Comercio Mexicana; Licenciado Orellana, de la Cámara de Comercio de Guatemala; Videgain de la de El Salvador, Deffémenis, Clavé, etc., aprobándose, por unanimidad, las siguientes resoluciones :

#### I. Resoluciones referentes a la integración del Consejo

1.a El Consejo se da por enterado y expresa su satisfacción por haberse adherido a la Convención Internacional de 26 de octubre de 1929, e integrar al presente el Patronato del I. D. E. A., las entidades siguientes:

Argentina: « Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción» y « Unión Industrial Argentina » (Buenos Aires).

Bolivia: « Cámara Nacional de Comercio » (La Paz). Colombia: «Cámara Central de Comercio» y « Federación Nacional de Cafeteros » (Bogotá).

Costa Rica: « Cámara de Comercio de Costa Rica » (San

Cuba: « Cámara de Comercio de la República de Cuba », «Asociación Nacional de Industriales de Cuba» y « Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros » (Habana).

Chile: « Cámara Central de Comercio » (Valparaíso). Dominicana: « Cámara de Comercio, Industria y Agricultura » (Ciudad Trujillo).

Ecuador: « Cámara de Comercio, Agricultura e Industria » (Quito) y « Cámara de Comercio y Agricultura » (Guayaquil). El Salvador: « Cámara de Comercio e Industria » (San

Salvador). Guatemala: «Cámara de Comercio» y «Asociación de Agricultores » (Guatemala).

Honduras: « Cámara de Comercio » (Tegucigalpa). México: « Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos» (México).

Nicaragua: «Cámara Nacional de Comercio e Industria» (Managua), « Asociación Agrícola de Nicaragua » (Managua) y « Asociación Azucarera de Nicaragua » (Granada)

Panamá: « Asociación del Comercio » y « Corporación de Industriales y Agricultores » (Panamá).

Paraguay: « Cámara y Bolsa de Comercio » (Asunción). Perú: « Cámara de Comercio de Lima » y « Sociedad Nacional de Industrias » (Lima).

Puerto Rico: « Cámara de Comercio », « Asociación de Agricultores » y « Asociación de Industriales » (San Juan).

Uruguay: « Cámara Nacional de Comercio », « Cámara Mercantil de Productos del País » y « Asociación Rural del Uruguay » (Montevideo).

Venezuela: « Cámara de Comercio » y « Asociación Nacional de Cafeteros . (Caracas).

2.ª El Consejo, considerando de la mayor importancia la colaboración de las Asociaciones Comerciales, Cámaras de Comercio y Sindicatos de Productores del Brasil, acuerda significar a las entidades representativas de aquellas organizaciones económicas, el agrado con que sería recibida su adhesión a la Convención Internacional de Patronato del I. D. E. A., de 26 de octubre de 1929.

3.ª El Consejo delega su representación en el doctor Alejandro Shaw, Presidente de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, para que, en ocasión de su próximo viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, proponga a la Junta de Gobierno del I. D. E. A. el organismo de aquella nación más adecuado para formar parte del Consejo y actuar en Norteamérica como representante corporativo del Instituto.



Don Ignacio Ortiz Colombia



Don Leopoldo Dolz Cuba

- 4.ª El Consejo, después de examinar las propuestas recibidas para la incorporación de diversas Asociaciones Nacionales de Productores, resuelve aprobar dichas propuestas y confiar a la Junta de Gobierno del I. D. E. A. las gestiones pertinentes para la adhesión formal de las entidades interesadas a la Convención Internacional de Patronato.
- 5.ª Vista la incorporación al Consejo de diversas entidades de Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela; y la posibilidad de que el mismo caso se produzca con relación a las entidades de otras naciones de América, se acuerda invitar a las Corporaciones a las cuales corresponda, para que unifiquen la representación del Instituto en sus respectivos países, mediante la constitución de una Comisión especial de Delegados de las diversas entidades miembros del Consejo del I. D. E. A., dentro de cada país, a fin de facilitar el cumplimiento del artículo 4.º de dicha Convención.
- 6.ª El Consejo, teniendo en cuenta la facultad establecida en el Estatuto del I. D. E. A., para extender a las Islas Filipinas la acción que el Instituto realiza en beneficio de los intereses americanos; teniendo asimismo presente la organización del Commonwealth Filipino, declara vería con agrado la adhesión de la Cámara de Comercio y de las Asociaciones de Productores de Filipinas, a la Convención Internacional de Patronato del I. D. E. A.
- 7.ª El Consejo, teniendo en cuenta que el I. D. E. A., por el hecho de tener su domicilio en España y de ser debida su creación a la iniciativa española, ha venido dedicando siempre una atención especial al intercambio de España con las Repúblicas Americanas; considerando que los Estatutos de la asociación, en el párrafo a) de su artículo 7.º, facultan al Gobierno de la nación española, al igual que a los de las naciones americanas cooperadoras del Instituto, para designar un delegado en la Junta Directiva, siempre que concurran al sostenimiento del I. D. E. A., resuelve:

Invitar al Consejo español de Cámaras de Comercio para que se adhiera a la Convención de Patronato de 1929.

#### II. Resoluciones referentes al apoyo oficial de los Poderes Públicos Españoles y de los de las Naciones Centro y Sudamericanas.

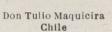
El Consejo, oída la exposición de la Dirección del I. D. E. A. y considerando esencial para el Instituto la cooperación material y patrocinio moral de los Poderes Públicos Españoles y de los de las Naciones Americanas, resuelve:

- a) Solicitar de los Gobiernos de la República Española y de la Generalidad de Cataluña y de los Gobiernos de las Naciones Americanas, los concursos necesarios para el desarrollo del Instituto.
- b) Gestionar del Gobierno de la Generalidad de Cataluña y del Municipio de Barcelona el concurso necesario para la definitiva instalación del Museo de Economía Americana.

#### III. Resoluciones referentes a la labor informativa del Instituto

- El Consejo, en su deseo de intensificar y sistematizar la labor informativa del I. D. E. A., resuelve:
- a) Expresar su satisfacción por los trabajos preparatorios realizados para la recopilación y el análisis estadístico de los factores que determinan la coyuntura económica en las economías centro y sudamericanas y sus variaciones conjuntas en el cuadro de la economía internacional, recomendando su prosecución con arreglo a las líneas generales expuestas por el Director del Instituto.
- b) Encarecer a las entidades adheridas a la Convención Internacional de Patronato, el envío al Instituto de informaciones regulares bibliográficas, de carácter económico-social (catálogos comerciales de librería, y catálogos, guías de lecturas, etc., de las bibliotecas que los publiquen) además de las informaciones generales a que se refiere el artículo 4.º de la referida Convención.
- c) Recomendar a la Junta de Gobierno del Instituto la publicación del Catálogo de su Biblioteca y de su Archivo de documentación económico-social, para facilitar a las entidades miembros del Consejo el cumplimiento de la recomendación anterior.
- d) Sugerir a la Junta de Gobierno del I. D. E. A. la publicación regular y periódica de unos anales de economía americana, consagrados exclusivamente a recoger y divulgar las doctrinas e ideas de los economistas americanos y las informaciones económico-sociales de las naciones de Ultramar, a cuyo efecto, a cuerda el Consejo dirigirse a los Centros oficiales americanos de investigaciones económicas para recabar el concurso científico de los mismos.
- e) Proponer a la Junta de Gobierno del Instituto la organización de un servicio de documentación industrial, para la difusión privada de informaciones precisas y completas referentes: 1) a la producción y el comercio de las primeras materias más interesantes para la economía de los países a que afecta el Instituto; 2) al actual desarrollo industrial de las economías americanas de carácter agrario, dado su im







Don B. Fonseca Dominicana



Don Leonidas A. Yerovi Ecuador

pulso presente y la necesidad de adaptación de las exportaciones de España y de los demás países europeos a esa nueva característica de la producción de las naciones hispanoamericanas. A tal efecto, recomienda singularmente el Consejo la confección de fichas o boletines documentales de carácter específico, es decir, referentes a un producto o a una industria determinados y relacionados con los aspectos técnicos, comerciales, económicos, legislativos, sociales y financieros de los artículos o actividades industriales de que se trate.

f) Aconsejar a la Junta de Gobierno del I. D. E. A., la preparación y publicación de estudios monográficos sobre la evolución del régimen arancelario de Aduanas de las naciones americanas para las mercancías españolas, tomando como base el presentado por la Dirección del Instituto, sobre régimen aduanero argentino para las mercancías españolas, desde 1906 a 1936.

g) Recomendar a la Junta de Gobierno del Instituto la realización de una encuesta cerca de las organizaciones económicas y personalidades idóneas del Commonwealth Filipino sobre la producción de aquel país y las relaciones económicas internacionales del mismo.

h) Sugerir al I. D. E. A. la realización de una encuesta sobre la orientación y posibilidades del comercio exterior de las naciones iberoamericanas, teniendo en cuenta: 1) las medidas nacionales e internacionales destinadas a la protección de los mercados interiores (aranceles de Aduanas, derechos preferenciales, contingentes, propaganda contra la adquisición de productos extranjeros, intensificación del proteccionismo agrario en los países industriales europeos y del proteccionismo industrial en los países agrarios americanos); 2) las medidas nacionales e internacionales destinadas a influir en el movimiento de los capitales (contralor y reglamentación de las transferencias dinerarias, nivelación de los balances de pagos, etc.), y 3) las variaciones y nuevas modalidades de los mercados del dinero y sus efectos sobre aportación de capitales a los países de Ultramar.

i) Requerir de las entidades adheridas a la Convención de Patronato del I. D. E. A., la dotación directa o indirecta de muestras, gráficos, cartogramas y demás materiales necesarios para completar o renovar las colecciones existentes en el Instituto, destinadas al Museo de Economía Americana.

#### IV. Resoluciones referentes a las relaciones económicas de España con las Naciones Americanas

1.ª El Consejo, ante la proximidad del Centenario de la Ley y del Decreto de 4 y 16 de diciembre de 1836, por los

cuales reconoció España la independencia de las Repúblicas Hispanoamericanas; recordando cómo influyó en aquellos hechos la actitud de las Juntas de Comercio Peninsulares, favorables al « reconocimiento »; consciente de la necesidad esencial en defender los vínculos de sangre y los de comercio entre España y los pueblos hispanoamericanos, señala ese problema a la atención de los Gobiernos de España y de las naciones de Ultramar, lo propio que al celo y patriotismo de las Cámaras de Comercio, con el ferviente deseo de que en España y en América puedan conmemorarse las trascendentales efemérides, en forma que traiga como resultado una saludable reacción de la situación actual.

2.ª El Consejo, consciente de la necesidad de que la corriente emigratoria de los pueblos étnicamente afines de los hispanoamericanos, vuelva a restablecerse hacia aquellos países; convencido del interés común que existe en defender las ventajas tradicionales resultantes de la emigración española, es a saber:

la perduración racial, la población de territorios y la utilización de riquezas potenciales, para América; la perduración racial, el consumo de su producción y

el ahorro de sus emigrantes, para España; señala a la consideración y estudio del I. D. E. A. y por su mediación de los Gobiernos interesados, los principios y orientaciones siguientes:

a) En materia de emigración e inmigración, el derecho social, basado en el interés nacional, debe prevalecer sobre todo otro interés. La idea abstracta de la libertad de emigrar y de inmigrar, debe ceder el paso a la idea concreta de selección, tutela y utilización de la corriente emigratoria en beneficio mutuo de los países de su origen y destino.

b) Junto a la homogeneidad racial, identidad de lengua, sobriedad y energía individual, factores esenciales de asimilación y de valor moral del emigrante español, importa al interés de los países hispanoamericanos, la garantía de esa asimilación y ese valor, lo propio que la del rendimiento económico de la inmigración española. Esta fué siempre impulsada, en gran parte, por el llamamiento de allegados arraigados en el país de elección; no fué debida al éxodo de minorías étnicas o religiosas; ni al provocado por reacciones ideológicas. Pero importa a los países hispanoamericanos ie importa a España asegurar el más alto nivel medio de apttud profesional o de trabajo especializado de los emigrantes españoles, mediante su adecuada selección, y asegurar a esos emigrantes, frente a las dificultades económicas actuales, una remuneración conveniente en condiciones normales de labor, garantida en contratos de trabajo intervenidos o reconocidos



Doctor Joaquin Valdes El Salvador



Don Enrique Videgain El Salvador



Doctor Manuel Orellana

por las autoridades de los países de trabajadores y empleadores.

c) Frente al enrarecimiento del comercio internacional y al del comercio hispanoamericano, interesa primordialmente a los países américoespañoles, el aumento de su capacidad de consumo, con un constante desarrollo de su población; e interesa a España vincular sus emigrantes a empresas de co-Ionización que, con el concurso de ella misma, puedan contribuir a la producción de artículos cuya importación en España dé a ésta el medio de sostener e intensificar sus exportaciones a los mercados de Ultramar.

d) Ninguna nueva corriente emigratoria de España para los países hispanoamericanos se considera posible, sin asegurar al emigrante los cambios y giros del importe de sus remesas dinerarias de familia para pensiones alimenticias y seguros. En las circunstancias actuales, la prohibición de emigrar a quienes tengan mujer, hijos u otras personas a su cargo, salvo si aseguran su sostén antes de partir (leyes vigentes en Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Suiza, Portugal, Suecia y Noruega) sería beneficiosa incluso para los intereses de los países de destino; pero de esa prohibición debería exceptuarse la emigración a países que oficialmente garanticen no prohibir las referidas remesas de familia para pensiones alimenticias y seguros, dando a tal fin facilidades de cambio que tengan en cuenta el interés general (social y humano) y el interés político que para las naciones americanas tiene el respeto de tales transferencias, como factor importantísimo de atracción inmigratoria.

3.ª El Consejo, lamentando la inhibición de España en la Conferencia Internacional Naviera del Atlántico Norte (febrero 1936), y la superación del tonelaje español por países susceptibles de comparación con España en el tráfico marítimo con las Naciones Centro y Sudamericanas, requiere la especial atención del I. D. E. A. y, por su mediación, de la Junta del Comercio Español en Ultramar y del Consejo Español de Cámaras de Comercio, sobre el apremio en restablecer o intensificar el tráfico marítimo hispanoamericano, teniendo para ello en cuenta, no sólo las circunstancias económicas, sino también los imperativos de la significación y rango de la nación española.

Sin perjuicio de ello, el Consejo se cree en el caso de sugerir al Instituto el estudio de convenios bi o multilaterales de navegación, entre España y las naciones americanas de origen español, semejantes a los recomendados por la Conferencia Comercial Panamericana de 1935 de Buenos Aires. (1) portación contingentada y no existir en ninguno de los países de Ultramar contingentes unilaterales de importación que afecten a los productos españoles, subraya y hace propias: la declaración de la Conferencia de Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio de 1929 (Barcelona) re-

cordando que las restricciones al comercio de las materias primas americanas por países europeos, impulsa la industrialización de los países americanos de tradicional carácter agrario y disminuye la capacidad receptiva de aquellas naciones en cuanto a productos manufacturados; la declaración de la VII Conferencia Internacional

4.ª El Consejo, después de constatar la extraordinaria

proporción de productos típicamente americanos en el cuadro

español de primeras materias y artículos alimenticios de im-

Americana de 1933 (Montevideo) contraria a las cuotas de exportación e importación bajo permiso o licencia, por la doble contradicción de ese procedimiento con el principio de igualdad de trato entre las naciones, y el verdadero espíritu de la claúsula de nación más favorecida, salvo en los casos en que las cuotas hayan sido acordadas por actos contractuales expresos; y

adelante se indican, el máximum de facilidades administrativas y de ventajas en materia de derechos de puerto y otras tasas o impuestos que afecten a la navegación, a fin de equiparar dichos barcos a los de cab taje nacional, dentro de lo que la legislación de cada país permita, y excepción hecha del derecho de hacer cabotaje. Estas ventajas podrán ser substituídas por subvenciones equivalentes a los beneficios de que gocen los barcos de cabotaje, sin perjuicio de que una de las partes contratantes pueda acordar subvenciones mayores, de acuerdo con el interés especial de cada nación en atraer los barcos a sus respecti-

vos puertos.

2.ª Para poder acogerse a los beneficios, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Los barcos deberán realizar servicios regulares de navegación. Por consiguiente, los beneficios y subvenciones antes indicados no serán concedidos a los barcos de servicio irregular (tramps);

b) El número de barcos no podrá ser superior a dos por cada

Los barcos pertenecerán a la matrícula de uno de los países

contratantes;
d) Los barcos podrán ser construídos en países distintos de los contratantes, mas para gozar de los beneficios de un determinado país, deberán cumplir con los requisitos que en lo relativo a la prepiedad,

nacionalidad de los armadores y de la tripulación u otros, se exija en este país a sus propios barcos para ser considerados como nacionales;

e) La capacidad y característica de los barcos será determinada por la nación o grupo de naciones a que pertenezcan, pero además de las instalaciones para el transporte, carga y descarga de mercaderías, deberán poseer instalaciones para el transporte de pasajeros;

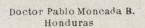
f) Las exigencias mínimas de servicio de los barcos en lo relativo de servicio de los barcos en lo relativo de servicio de los con los contratos en la relativo de los visios en filarón por los Contratos interes en la relativo de los contratos en la relativo de los de los barcos en la relativo de los de

a escalas y frecuencia de los viajes, se fijarán por los Gebiernos inte-

Bases esenciales de la XXV resolución de la Conferencia Co-

Conceder a los barcos que cumplan con los requisitos que más







Don J. Rubén Romero México



Doctor Manuel I. Terán Nicaragua

la declaración de la Conferencia Comercial Panamericana de 1935 (Buenos Aires) afirmando que las disposiciones unilaterales restrictivas del intercambio comercial son contrarias a la política económica del continente americano.

Sin perjuicio de las anteriores declaraciones y de las aspiraciones que las mismas encierran, el Consejo encarece al I. D. E. A. y por su mediación a los organismos españoles competentes, la revisión de la técnica de cuotas y licencias, a fin de mejorar su aplicación, reconociendo los esfuerzos que España viene realizando en tal sentido; recomienda que, interin no puedan suprimirse los cupos unilaterales, se dé mayor amplitud a los de productos iberoamericanos, con preferencia a los de cualquiera otro origen en igualdad de condiciones económicas y tomando como base para ello, no sólo los promedios de anterior importación, sino también las exactas y reales posibilidades del consumo español; y sugiere, finalmente, la dilucidación imparcial (por el propio Gobierno español o acudiendo a una Conferencia de expertos españoles en el comercio de primeras materias y artículos alimenticios sujetos al régimen de cuotas) de la eficacia de éstas en la regularización del intercambio recíproco con los países afectados por ellas, y su influencia en los precios y en la normalidad del comercio de dichos productos dentro del propio mercado español.

Complementariamente, el Consejo requiere también la atención del I. D. E. A. y por su mediación, de la Junta del Comercio Español en Ultramar y del Consejo Español de Cámaras de Comercio, a) sobre la conveniencia de que las licencias para las importaciones de Ultramar se concedan por un plazo de seis meses a partir de su expedición, a fin de evitar prórrogas y amparar los embarques de las procedencias más lejanas o faltas de conexión adecuada de transportes marítimos; b) sobre la conveniencia de adoptar medidas tendientes a evitar la utilización de las licencias como

instrumento de especulación sobre los precios;
5.ª El Consejo, sin negar la eficacia circunstancial, en orden a la economía monetaria, del régimen de intervención del mercado de divisas, régimen adoptado por la mayoría de las naciones américoespañolas y por España misma:

encarece la desaparición urgente del bloqueo de créditos y la regulación de las concesiones de divisas para todo producto contingentado, acudiéndose a todos los medios hábiles para lograrlo;

señala la ineficacia de utilizar la intervención de los cambios para adoptar represalias o presiones cuando las compras de un país en otro no pueden aumentarse por simi-

litud de producción o por la imposibilidad de hacerlo sin alterar las posiciones comerciales de otras naciones;

advierte las consecuencias de una acción coercitiva al amparo del contralor del comercio de divisas, en orden a la incorporación de capitales al país que las aplica, por el temor a los obstáculos e inmovilizaciones que pueden oponerse ulteriormente a los movimientos dinerarios;

destaca también las consecuencias que tales medidas pueden acarrear cuando las mismas interrumpen importaciones necesarias;

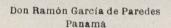
y teniendo presente que las relaciones de comercio entre España y las Repúblicas americanas de origen español, llevan involucrado un interés superior necesitado de un amplio criterio que lo salvaguarde, declara que si bien ese interés no puede primar en ninguno de los países aludidos sobre la defensa de su propia producción, es asimismo imposible que subsista, si las referidas relaciones comerciales deben regirse por procedimientos de rigor.

Completariamente, el Consejo sugiere la institución de Comisiones nacionales de Divisas, semejantes a la constituída en Argentina por efecto de la Ley número 12,160, encargadas de proponer las modificaciones que se estimen oportunas a las normas vigentes para el otorgamiento y aplicación de las concesiones de cambio, resolver las reclamaciones de los importadores y asegurar la cooperación de las altas representaciones de comercio y de la industria con los organismos

oficiales de contratación de moneda.
6.ª El Consejo, ante las dificultades que para toda negociación comercial provocan las contradicciones y anomalías estadísticas, y en el deseo de contribuir a obviarlas en lo que a España y las Repúblicas américoespañolas se refiere, recomienda referir el problema a una Conferencia de expertos, a ser posible con el patrocinio de los Gobiernos respectivos, para el estudio de las medidas conducentes a subsanar las actuales deficiencias de clasificación de mercancías, de determinación de los volúmenes físicos de las mismas (omisiones de entrada y de salida, confusión entre países de destino primario y de destino final, etc.) y de determinación de los valores (diversidad de conceptos adoptados para el cálculo (valores fob y cif), diversidad de métodos estadísticos y monetarios de evaluación, etc.).

Complementariamente, recuerda el Consejo que la Conferencia Comercial Panamericana de 1935 (Buenos Aires) recomendó a las naciones americanas la adopción, como base para la clasificación uniforme de mercancías a los fines aduaneros, la nomenclatura formulada por el Comité Económico de la Sociedad de las Naciones, y crear, a la brevedad posible, en cada país, Oficinas Nacionales de Clasificación encar-







Doctor Andrés Blay Paraguay



Don Octavio Cabero de San Miguel Perú

gadas de los trabajos necesarios para ampliarla y complementarla con estudios afines, debiendo mantener dichas Oficinas constantes relaciones entre sí, a fin de coordinar sus trabajos y proyectos.

7.ª El Consejo, convencido de la imposibilidad de realizar ninguna política eficaz de tratados o convenios de comercio, sin el justiprecio leal de los beneficios que cada nación obtiene en una determinada relación de intercambio; consciente de los errores a que puede conducir la estimación de esos beneficios, basándola solamente en los saldos de balanza mercantil según los valores estadísticos, señala la necesidad de reunir los datos necesarios para que los Gobiernos puedan conocer la utilidad marginal, simple o acumulada, del comercio de los principales productos objeto de tráfico entre España y los países americanos, requiriendo al I. D. E. A. para que, con el apremio impuesto por la situación de las relaciones comerciales entre esas naciones, trate de obtener, para el expresado fin, una acción inmediata y a ser posible concertada de los laboratorios de economía y estadística de España y de los aludidos países de Ultramar.

8.ª El Consejo, teniendo en cuenta el desarrollo industrial de los países américoespañoles, singularmente en los ramos de alimentación y vestuario, sugiere al I. D. E. A. y por su mediacion a las Asociaciones Americanas de Comercio y Producción adheridas a la Convención de Patronato de 1929 y a las Cámaras Españolas de Comercio, el estudio de nuevos productos susceptibles de tráfico entre España y las naciones hispanoamericanas.

9.\* El Consejo, haciendo propia la declaración del VIII Congreso de la Cámara de Comercio Internacional de 1935 (París) acerca de la imposibilidad de normalizar el intercambio, mientras cada país pretenda evitar a todo trance un saldo desfavorable de balanza mercantil mediante un estricto trueque de valores directamente equivalentes con cada una de las demás naciones; ratificando asimismo la declaración de la VII Conferencia Internacional Americana de 1933 (Montevideo) en favor de la regulación de las relaciones de comercio internacional por medio de tratados; teniendo, por otra parte, en cuenta las consecuencias que para España, lo propio que para otros países europeos, pueden derivarse del abandono temporal de la tarifa autónoma por los Estados Unidos de la América del Norte y la adopción del sistema de negociaciones comerciales con rebajas aduaneras dentro de ciertos límites (V. tratados subscritos con Brasil, Colombia, Cuba y Honduras);

recomienda al I. D. E. A. colabore activamente con los organismos españoles competentes en el estudio de un plan orgánico de convenios comerciales entre España y las nacio-

nes americanas, encaminados fundamentalmente a la eliminación de aquellas restricciones que más gravemente enervan y quebrantan el comercio hispanoamericano, a la normalización de los pagos y al restablecimiento del principio de igualdad de trato mediante la cláusula de nación más favorecida en su forma incondicional, con las únicas excepciones comúnmente reconocidas como legítimas.

A tal efecto, recuerda el Consejo: a) la fórmula de la cláusula de la nación más favorecida propuesta por el Comité Económico de la Sociedad de las Naciones y recomendada por la Conferencia Comercial Panamericana de 1935 (Buenos Aires) para los tratados que celebren los países americanos entre sí o con los países de otros continentes; b) la legítima posibilidad de admitir como excepciones a las obligaciones consignadas en la cláusula de referencia, las concernientes al tráfico fronterizo y uniones aduaneras establecidas o posibles por una de las partes contratantes; las prohibiciones de importación o exportación; el tráfico de perfeccionamiento pasivo en algunos casos y los favores especiales fundados en lazos étnicos, históricos o geográficos, siempre que sean expresamente consentidos como tal excepción y que su importancia y extensión sean explícitamente definidos.

#### V. Resoluciones de carácter general

1.ª El Consejo, considerando el superior interés en sostener la unidad espiritual de las naciones de idioma español; basándose en la facultad conferida al I. D. E. A. por el artículo 1.º (b) de su Estatuto, para realizar o secundar iniciativas de cultura atinentes con sus fines, recomienda al Instituto:

a) Colaborar activamente con las Cámaras Españolas del Libro en la preparación de tratados bilaterales de propiedad intelectual con Bolivia, Chile, Honduras, Panamá, Uruguay y Venezuela, teniendo para ello en cuenta la legislación particular de dichas naciones y los principios establecidos por las Convenciones de Berna (1886) y Roma (1929) y por la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo (1933).

b) Estudiar los medios más adecuados y eficaces para una Convención Internacional de exención de derechos de Aduana y otros impuestos directos a la introducción, venta o circulación de los libros o revistas editados en España y en los Estados hispanoamericanos (Zollverein Hispanoamericano del libro impreso en español). A fin de facilitar la realización de esta recomendación, sugiere asimismo el Consejo el estudio de las medidas más oportunas para estimular la di-



Don Oscar Deffémenis Uruguay



Don Ramon Méndez de Cardona Puerto Rico



Don Manuel Bofill Venezuela

vulgación y venta en España de los libros de la América Española.

c) Encarecer a las Asociaciones Americanas de Comercio y Producción miembros del Consejo Superior del I. D. E. A., propongan a sus Gobiernos respectivos la supresión de todo derecho aduanero a los prospectos, catálogos e impresos de propaganda de libros y revistas.

d) Recomendar a las Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, miembros del Consejo Superior del I. D. E. A., sugieran a sus Gobiernos respectivos la conveniencia de excluir el comercio del libro y la revista de todo régimen de restricción de pagos por efecto de la intervención de los mercados de divisas, o de atenuarlo, cuando menos, en la medida de lo posible.

e) Sugerir a los centros artísticos de España y de los países americanos de origen español, la conveniencia de suprimir todo derecho aduanero de importación para los originales de obras de pintura y escultura de sus artistas respectivos, así como de fomentar el intercambio de exposiciones de esa misma clase de obras de arte.

2.ª El Consejo, enterado con satisfacción de haberse iniciado las obras de construcción e instalación de la Zona Franca de Barcelona, recomienda a las Cámaras de Comercio y Asociaciones de Productores americanas, adheridas a la Convención Internacional de Patronato del I. D. E. A., estudien las posibilidades de utilizar los servicios de dicha Zona Franca, estableciendo en ella depósitos e industrias, ya sea individualmente, o por agrupaciones gremiales y nacionales, llamadas a facilitar la colocación y distribución de los productos americanos y a realizar de este modo las aspiraciones manifesta das en la Conferencia de Cámaras y Asociaciones

Americanas de Comercio, celebrada en Barcelona en octubre de 1929, cuyas conclusiones ratificó el Consejo en su primera reunión de abril de 1932.

#### Resolución final

Los delegados de las Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, miembros del Consejo Superior de Patronato del I. D. E. A., presentes en la segunda reunión ordinaria del mismo, celebrada en Barcelona los días 27 y 28 de abril de 1936, rinden homenaje a los fundadores de la Asociación que en 2 de abril de 1911 se constituyó con el nombre de « Casa de América » y expresan su satisfacción y su aplauso por el esfuerzo perseverante y tenaz de la corporación en sus veinticinoo años de labor bien orientada y nunca interrumpida.

Barcelona, 28 de abril de 1936.

Con esto, y en medio del mayor entusiasmo, se dió por terminada la segunda reunión del Consejo de Patronato del I. D. E. A., Asociación Internacional. No hemos de encarecer la importancia de las Resoluciones adoptadas. Forman un conjunto tan completo y tan acabado, que si se implantaran todas, habrían de ejercer una influencia decisiva para el porvenir de las naciones hispanas y para el desarrollo de sus relaciones fraternas, único modo de que en el mundo que habla nuestro idioma, la prosperidad y la paz dominen en absoluto.





## XXV ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA "CASA DE AMÉRICA"



L día 28, del pasado abril, se conmemoró este hecho tan trascendental en la historia de las relaciones hispanoamericanas.

Para asistir a esta conmemoración, vinieron de Madrid el Ministro de Estado, don Augusto Barcia, acompañado de los Embajadores de Chile, don Aurelio Núñez Morgado, y de México, general Ma.

nuel Pérez Treviño; el nuevo Embajador de España en la Argentina, don Enrique Díez Canedo; los Ministros de Bolivia, don Plácido Sánchez; de El Salvador, don Raúl Contreras, y de Panamá, don Melchor Lasso de la Vega, y los primeros secretarios de la Argentina, don Guillermo Achaval; de Cuba, don José María Chacón, y del Uruguay, don Pablo Minelli González, el Subdirector general de Emigración, don Rafael M. de Labra, y el secretario de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, don Eduardo Viada, quienes fueron saludados en la Estación por la Junta del Instituto de Economía Americana en pleno.

A las once, los expedicionarios visitaron la Casa de América, donde fueron recibidos por la Junta de Gobierno del mismo, presidida por don Ramón Méndez de Cardona; por los representantes consulares residentes en Barcelona, así como diversas otras personalidades, entre ellas, el señor don Félix Escalas, vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio; el señor Garriga Massó, del Consorcio de la Zona Franca; el señor Fonseca, de la Asociación de Comer-

ciantes Importadores y Exportadores, etc.

El señor Bausili, en nombre de la Junta de Gobierno del Instituto, al saludar a las personalidades visitantes, hizo constar la satisfacción que sentían los fundadores y colaboradores de la entidad al ver que en su XXV aniversario se reunfan en su local social representantes tan autorizados del Gobierno español y de las Repúblicas americanas; expuso los trabajos que ha llevado a cabo el I. D. E. A., durante estos últimos veinticinco años en provecho de las relaciones hispanoamericanas, tributó un homenaje a los que ayudaron a realizar esta obra y que han desaparecido para siempre, recordó la labor que el director del Instituto, don Rafael Vehils, ha efectuado en este período y en 1927, a fin de darle más amplia base internacional se transformó en el I. D. E. A., y destacó la ayuda que en todo momento ha recibido la entidad del Gobierno español, aludiendo al terminar a las reuniones del Consejo Superior Internacional del Instituto, cuyas conclusiones pidió recogiera el Gobierno, a fin de normalizar en lo posible las relaciones hispanoamericanas.

A continuación hicieron uso de la palabra el doctor Alejandro E. Shaw, en representación de los delegados americanos, quien en sentidas frases destacó la unidad de sentimiento que liga a todos los países de habla española, base insustituible para fecundas relaciones comerciales y culturales ; el excelentísimo señor don Aurelio Núñez Morgado, embajador de Chile, quien, en breves, pero brillantes párrafos,

aludió a la simpatía con que los pueblos de América acogen la emigración y los capitales españoles; el señor don José María Chacón, consejero de la Embajada de Cuba, que dedicó un recuerdo emotivo a la contribución de los catalanes en la economía e historia de aquella República, y el señor don Félix Escalas, en nombre del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El Ministro de Estado cerró el acto pronunciando un discurso en el que recordó la iniciación del Instituto y la intervención en ella de los precursores del americanismo Rafael M. de Labra, Federico Rahola y del actual director y alma del Instituto, don Rafael Vehils; recalcó la importancia de las reuniones del Consejo Internacional de Patronato del I. D. E. A., cuyos frutos se verán dentro de poco; hizo constar la unidad engendrada por el común origen y civilización de los pueblos hispanos y el brillante porvenir que les está

El Ministro de Estado, don Augusto Barcia, y los representantes diplomáticos americanos, así como el nuevo embajador de España en la Argentina, fueron obsequiados después por el Instituto con un almuerzo en el Restaurant Miramar.

El Ministro de Industria y Comercio excusó su asistencia, enviando la más cordial adhesión al solemne acto de conmemoración del XXV aniversario de la fundación del Instituto, transmitiendo sus saludos y mejores votos a los congregados.

Asimismo el Ministro de Colombia, don Carlos Uribe Echeverri, al adherirse deploró no poder asistir al acto que mostrará acción fecunda del Instituto llamada a ejercer decisiva influencia en sentido normalizador del intercambio comercial, base para firmes relaciones entre los pueblos.

A las seis de la tarde, nuestros huéspedes visitaron el Ayuntamiento, donde fueron recibidos y agasajados por el

alcalde y varios concejales.

Como acto final de la segunda reunión del Consejo de Patronato del Instituto de Economía Americana, se celebró en el Hotel Ritz un banquete commemorativo del XXV aniversario de la fundación en nuestra ciudad de la Casa de

Ocupaba la Presidencia el Ministro de Estado, don Augusto Barcia, quien tenía a su derecha al señor Mestres, Conse ero de Obras Públicas, en representación del Presidente de la Generalidad; al Embajador de Chile, don Aurelio Núñez Morgado; al Consejero Regidor, señor Ventós, en representación del Alcalde; al doctor Alejandro E. Shaw, Presidente de la Confederación Argentina del Comercio; al Ministro de Panamá, señor Melchor Lasso de la Vega; al señor Félix Escalas, Vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio; al Secretario de la Embajada argentina, señor Guillermo Achaval; al Presidente de la Cámara del Libro, don Joaquín Sopena; al Secretario de la Legación de Cuba, don José María Chacón; al General representante del

de la Cuarta División; al Decano del Cuerpo Consular americano, don Leonidas A. Yerovi; a los Vocales del Instituto, señores Viñamata, Clavé, Bofill, Videgain, Quijano y Cesarino, y a los Cónsules generales de Guatemala, Colombia, Nicaragua, El Salvador, México, Argentina y Bolivia, y el Secretario accidental de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, don Eduardo Viada; y a la izquierda, don Francisco Alvarado, Vicepresidente del Instituto de

Entre los asistentes figuraban también representantes del Comité Industrial Algodonero, Cámara del Libro, Asociación de Banqueros; Consorcio de la Zona Franca; Feria de Barcelona; Asociación de Exportadores; Sindicato de Comerciantes de Pieles; señores don Vicente Muntadas, don Gustavo Gili, Armenteras, Tallada, Rajas, Sardá, Estelrich, Tiffón, Román Arrigo, Costa Compte, Hugas, Salvador Viada y Viada, Romo, Tiffón, don Magín Vilardell, Oliveras, Bori,



Barcelona: Hotel Ritz: Banquete conmemorativo de la fur dación de la « Cas a de América »

Economía Americana; al señor Embajador de México, General Manuel Pérez Treviño; al Director del Instituto de Economía Americana, don Rafael Vehils; al nuevo Embajador de España en la Argentina, señor Díez Canedo; al Ministro de Bolivia, don Plácido Sánchez; al Presidente del Comité Industrial Algodonero, don Justo Caballero; al Ministro de El Salvador, don Raúl Contreras; al Presidente de la Cámara Oficial de Industria, don Andrés Oliva; al Secretario de la Legación del Uruguay, don Pablo Minelli; al señor José Santaló, en representación del Consejo de Economía y Agricultura de la Generalidad; a don Rafael M.ª de Labra; a los Cónsules generales del Perú, Cuba, Paraguay, Honduras, Dominicana, Uruguay y Venezuela; al doctor Jaime Algarra, en representación del Rector de la Universidad; al señor Garriga Massó, en la del Consorcio de la Zona França, y a los vocales del Instituto, señores Bausili, Muntadas, Gili, Lastres, Sensat y Viada; el Delegado Marítimo, don Luis Verdugo, y el Presidente de la Cámara de la Industria de Curtidos, don Luis Isamat.

Había, además, representaciones del Fomento del Trabajo Nacional, Asociación de Comerciantes Importadores y Exportadores, Cámaras de Comercio Argentina, Brasileña, Colombiana, Dominicana, Chilena, Mexicana y Venezolana, Feria de Barcelona, Círculo Unión Mercantil Hispanoamericano, Asociación de Exportadores de Aceites, Asociación y Sindicato de Banqueros, Agrupación de Catalanes de América, Sindicato de Comerciantes de Pieles y Cueros sin Curtir, Mercurio, Revista Comercial Iberoamericana, Compañías de Tabacos de Filipinas y Trasatlántica, etc., y los señores Janer Servitja, Casas Abarca, Arrigo, Lázaro, Pellicena, Maluenda; los Secretarios del Instituto, señores Francisco Carbonell y Evenor Hazera.

Alberto Vehils, Ollé, jefe de Ceremonial del Ayuntamiento, representantes de la Prensa, etc.

La comida fue admirablemente servida por el Hotel Ritz, con arreglo a este Menú: Martini Cocktail, Crema de Guisantes Frescos, Profiteroles, Salmón del Bidasoa al Chablis, Nueces de Ternera de Avila a la Banquera, Patatas Nuevas al Horno, Espárragos Salsa Vinagreta, Capones Asados, Ensalada, Turban de Cerezas Nuria, Pastas y Dulces, Frutas y Café. Vinos: Amontillado 1861, Llano Ginete 1.ª Quality, Compañía Vinícola N. E. Reserva, Champagne Codorniu Extra, Aguas Minerales y Licores.

Inició los discursos don Francisco Alvarado para ofrecer el banquete. Puso de relieve las esperanzas que todos tienen puestas en la futura labor del I. D. E. A. y después de agradecer a las autoridades su asistencia y colaboración dió lectura de una carta del presidente del Instituto, don Ramón Méndez de Cardona, en la que excusaba su asistencia por causa de enfermedad, pero adhiriéndose espiritualmente al acto.

Luego, el doctor don Alejandro Shaw dijo que las conclusiones aprobadas por el Consejo de Patronato están inspiradas en el deseo de conseguir una mayor franquicia en las relaciones comerciales. Fundóse la Casa de América, siguió diciendo, en una época en que la economía liberal estaba en su mayor auge y en que Europa exportaba capitales, hombres e ideas y controlaba la mayor parte de las actividades mundiales. Poco después, la guerra rompió el statu quo y derrumbó las jerarquías sociales y económicas, determinando la transformación de los valores agrícolas en industrias y viceversa, y desaparecio el equilibrio económico del mundo.

Ante este estado de cosas, no ha de adoptarse una actitud de lamentación ni de oposición, sino que a juicio del orador conviene aceptar la nueva situación y aquilatar las transformaciones que se han operado para encauzarlas debidamente, para lo cual hay que formular un nuevo balance de las necesidades actuales, con objeto de amoldarnos todos a las circunstancias económicas del momento.

Refirióse a la existencia del vínculo espiritual entre España y América, que ha de ser aprovechado en favor del establecimiento de un intercambio efectivo entre ellas y después de elogiar la labor fecunda del I. D. E. A. y de su director, don Rafael Vehils, terminó augurando la mayor prosperidad en el desarrollo futuro del referido organismo.

Acto continuo habló don Rafael Vehils, quien después de agradecer los elogios que, inmerecidamente, le había tributado el doctor Shaw, hizo un bosquejo histórico del curso de las relaciones hispanoamericanas, dividiéndolas en los siguientes períodos: de 1804 a 1836, miopía y cerrazón; de 1836 a 1850, negociaciones diplomáticas y tratados de paz y amistad; de 1850 a 1898, olvido absoluto de los pueblos de Ultramar y pérdida de colonias; de 1898 a 1900, rehabilitación histórica y reconocimiento de las nuevas nacionalidades; de 1900 a 1910, organización de la Casa de América, congreso Iberoamericano y rehabilitación integral; de 1910 a 1936, que se caracterizó por los esfuerzos continuados contra las vacilaciones para llegar finalmente a un ambiente de comprensión y buena voluntad acerca del hispanoamericanismo.

Expuso a grandes rasgos la génesis de la Casa de América, dedicando un sentido recuerdo de gratitud a don Rafael M. de Labra y a don Federico Rahola, que con sus atinados consejos tanto contribuyeron a la orientación del mencionado organismo y después de detallar los sacrificios que tuvieron que realizar los fundadores para seguir adelante en su empeño, puso de relieve los resultados que se derivaron de aquella labor, tales como los convenios postales hispanoamericano y panamericano, intervención en la Junta de Aranceles (apoyada entonces eficazmente por el actual Ministro de Estado, señor Barcia), comunicaciones marítimas, proyecto de Conferencia de Cámaras de Comercio españolas en Ultramar, que se transformó en Congreso del comercio español en América, hasta llegar el año 1927, en que la Casa de América se transformó en el actual Instituto de Economía Americana, cuya labor reciente de todos es conocida.

Citó varias veces, encomiándola, la incesante labor desarrollada por Mercurio.

Coincidiendo con el pensamiento del señor Rahola, dijo que en las relaciones hispanoamericanas hay que condenar todo criterio político de sentido unilateral y abandonando los lirismos — terminó diciendo — es necesario encaminar los esfuerzos para iniciar una etapa de positiva prosperidad entre los países interesados.

Seguidamente habló el Embajador de México, quien se extendió en consideraciones acerca de la influencia del espíritu sobre la materia y de las relaciones existentes entre ellos, para deducir que el I. D. E. A. había sabido hermanarlas certeramente y de ahí que su labor sólo pueda merecer los más cumplidos elogios. Terminó diciendo, en nombre de los restantes delegados diplomáticos, que procurarán que sus respectivos Gobiernos cooperen eficazmente en la admirable obra de orientación que está llevando a cabo el Instituto de Economía Americana.

Por último el Ministro de Estado, señor Barcia, resumió las manifestaciones de los precedentes oradores y dijo que, a su juicio, la crisis no se inició con la guerra, sino en 1886 y que el conflicto bélico no fué más que el vehículo que permitió a aquélla manifestarse con toda su crudeza.

Expuso elocuentemente las consecuencias de la guerra en el terreno de la economía, para deducir que el aumento de necesidades que provocó fué la causa determinante de la rotura del equilibrio económico, con la secuela obligada del problema de la desocupación.

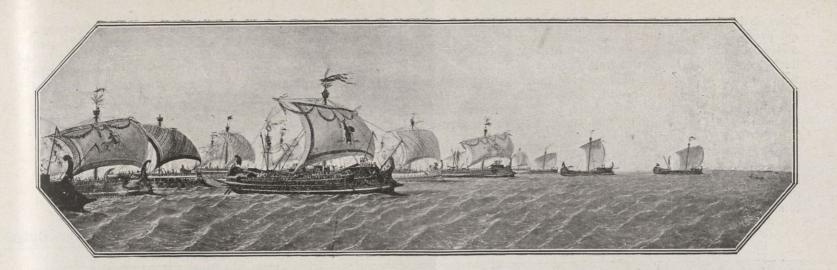
Ensalzó la obra llevada a cabo por el Instituto de Economía Americana, de la que dijo que estaba caracterizada por la perseverancia y la continuidad y que se concreta en resoluciones de un alto sentido práctico, como las aprobadas últimamente, que ofreció llevar al seno del Gobierno.

El I. D. E. A. ha tenido la virtud de mantener la continuidad del esfuerzo con una gran fe en el porvenir, impulsado por un noble ideal que no desdeña los intereses materiales y terminó diciendo el ministro de Estado que esperaba que al celebrar dicho instituto sus bodas de oro la humanidad habría encontrado ya la ruta segura de sus altos destinos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.



Barcelona: Concurrentes al banquete conmemerativo de la fundación de la « Casa de America »



#### EL ENIGMA DE LA ISLA DE PASCUA



L holandés Roggenween, navegando por el Pacífico, arribó el día de Pascua de 1772 a una isla situada sobre el cruce del paralelo austral 27° 9′ y el meridiano 110° 46′ O., referido a Greenwich. Esta isla, aunque ya descubierta tiempo atrás por los españoles, no figuraba en las cartas marítimas, y Roggenween era

su redescubridor. En consideración a la festividad del día, Roggenween la bautizó con el nombre que conserva.

Luego fué visitada por el ilustre Cook en 1774 y el fran-

cés La Perouse en 1786.

Durante el 1805 algunos pescadores de focas capturaron naturales de la isla, que condenaron a la esclavitud. Después las visitas menudearon. En 1888 Chile tomó oficial-

mente posesión de esta tierra.

El viajero al desembarcar en la isla, por vez primera, quedaba altamente sorprendido ante la visión de sus extrañas construcciones prehistóricas, sus plataformas pétreas, sus túmulos y exóticas estatuas de colosales figuras humanas. Estatuas que se ofrecen en tallas de 1 a 21 metros, sobre monolitos de una a sesenta toneladas, y cubriendo la isla en número de 525. Agréguense las 113 plataformas, coronadas por otras estatuas, y unos 150 túmulos, y se alcanzará el total de 788 monumentos glorificadores y funerarios.

El visitante se preguntaba, intrigado, cómo pudieron realizar tales trabajos, manejando, trabajando y esculpiendo monolitos que pesan hasta sesenta toneladas, sin disponer de utillaje adecuado, los cuatrocientos o quinientos pobladores, que como máximo puede alimentar esta rocosa isla. Y tampoco se explicaba el motivo que les empujaba a cubrir la isla con tales monumentos, convirtiéndola totalmente en impresionante necrópolis, más propia de alguna extensa y populosa nación. Les costaba concebir el desarrollo de una civilización suficientemente avanzada para producir tal obra sobre tan estéril y pequeña isla; cuya máxima longitud y latitud es de 22 y 11 kilómetros, y que dista 2,000 y 1,400 millas, respectivamente, de la costa americana y de las islas Gambier, que son las tierras más próximas entre las pobladas.

Los indígenas que subsisten son de corta talla, con musculatura poco desarrollada. Como nada induce a suponer un intenso proceso degenerativo, debe descartarse la idea de que sus antepasados formaran una raza de hércules. Y la extensión y condiciones de vida no autorizan la hipótesis de poblaciones suficientemente numerosas para ejecutar trabajos que, salvadas las proporciones, recuerdan los realizados en Egipto por muchos millares de hombres, esclavizados y sometidos a férrea disciplina, bajo tiránicos faraones.

Preciso es admitir la actuación, en aquella isla, de trabajadores disciplinados y a millares, para convertirla en lo que aparenta, esto es: en una necrópolis de reyes, sacerdotes, grandes hombres. Toda la aristocracia de una vasta na-

ción. Pero esta vasta nación, ¿en dónde poseía su solar

geográfico, necesariamente extenso?

El profesor L. de Launay ha escrito: «...todo hombre ilustrado reflexiona seriamente cuando considera que la Atlántida sumergida, de Platón, no es, quizá, una ficción o un sueño, y que otras atlántidas, aun más vastas, descansan sobre el fondo del Pacífico.» Según este eminente geólogo, la supuesta catástrofe que engulló la Atlántida no sería un cataclismo aislado, sino un hecho repetido en otros lugares, con caracteres parecidos al acontecimiento tan minuciosamente descrito por Platón en sus famosos diálogos.

Investigaciones realizadas por los antropólogos: señorita Collani y señor Mansuz, estudiando cuidadosamente los cráneos de indosinianos, les han inducido a sospechar remotas emigraciones partiendo del Sur de Indochina hacia la isla Ti-

mor, y otras próximas del grupo de la Sonda.

Las disposiciones en arco de círculo que presentan las islas de Sonda, limitadas al Sur por mares cuyas profundidades rebasan los 6,000 metros, mientras al Norte, desde Sumatra hasta Indochina, no alcanzan 200 metros; el carácter volcánico de tan inestable rosario de tierras, prolongando fraccionadamente el Asia sudoriental, que remotamente la habrían extendido sin solución de continuidad, antes de producirse el cataclismo sumergidor de tal « Asiátida », cuyos restos sometidos a perpetuo proceso de disgregación y desaparición bajo la doble acción erosiva y volcánica, serían los vestigios de aquel extenso solar geográfico, cuna probable de Malasios y Melanesios. Todo ello hace pensar en la leyenda de la Atlántida, y en que otras similares atlántidas pudieron hundirse luego de remotos cataclismos geológicos, y en que no es inverosímil la hipotética existencia precatas-trófica de un continente Pacífico occidental. Y una asociación de ideas sugeridas por analogías, y por el deseo de explicar el enigma de la isla de Pascua, nos hace soñar en otra « Asiátida » oriental, situada entre estas islas y la costa sudamericana. O, más modestamente, en la remota existencia de un archipiélago diseminado por esta zona.

Otro detalle que induce a la hipótesis de un continente, o archipiélago desaparecido, es el nombre de « ombligo del Mundo », aplicado por los indígenas a su isla de Pascua. Cualquier lugar de la Tierra puede ser el ombligo del Mundo, englobándolo en su totalidad, pero no cabe atribuir a esos indígenas tan extensos conocimientos geográficos. Forzosamente debían referirse a un limitado mundo por ellos conocido, y del cual su isla ocupara el centro. Además, constituye otro misterio la procedencia de los medios que utilizaban para trasladar y levantar los monolitos. Según ha podido observarse en el cráter del Volcán Kanororaka (utilizado como cantera y taller), los monolitos y esculturas, ya talladas, eran transportados sobre grandes planos inclinados, deslizándose con auxilio de redillos y empleando enormes palancas para elevarlos y empujarlos. De estas grandes piezas de madera se hallan vestigios sobre la isla, pero no así de ár-

boles de donde extraerla; pues las dos especies forestales que allí prosperan no alcanzan jamás alturas superiores a 5'50 metros ni diámetros mayores de 18 centímetros. He ahí otro hecho que induce a sospechar la desaparición de un continente único, o de varias islas suficientemente cubiertas por bosques donde talar los grandes árboles que suministraron tales maderos. Y que este continente, o islas, estuvieran bastante próximas al «ombligo del Mundo» para permitir el fácil traslado con simples piraguas.

Otra prueba a favor de tal hipótesis, radica en la necesidad, que experimentarían los trabajadores, de hacerse con fuertes y largos cables capaces para arrastrar los pesados monolitos sobre vías preparadas al efecto, y al tiro de centenares de brazos, pues no parece inverosimil realizar tal

trabajo únicamente con palancas, muy útiles para operaciones de levaje y deslizamiento por planos inclinados, pero inadecuados para transportes a largas distancias.

Ahora bien: en la isla sólo prospera, actualmente, un ejemplar de planta fibrosa, cuya altura máxima no alcanza 2'5 metros. Y aun es menester proteger su crecimiento contra los vientos reinantes, con empalizadas o muros de su misma altura.

Todo induce a la misma conclusión: la isla de Pascua debe ser un postrer vestigio de algún continente, o archipiélago, sumergido luego de espantoso cataclismo geológico, como, sobre el Atlántico, las Canarias, Azores y Madera, parecen ser el último rastro de la remota Atlántida engullida por las olas.

Carlos Buigas



## LA PRODUCCIÓN NARANJERA ESPAÑOLA



o mueve el optimismo nuestra pluma al comentar los datos oficiales que poseemos sobre esta importante fuente de riqueza tan española y tan prometedora tiempo atrás de un acrecentamiento que, por desdicha nacional más que levantina, lejos de consolidarse, se muestra actualmente en crítica situación, a la que

todavía no vemos el eficaz y seguro remedio.

Dos son los aspectos desfavorables que se ofrecen a nuestra consideración al estudiar el presente de la producción naranjera española: uno, de carácter local, explicable, corregible en lo que tiene de humano, y accidental en lo que obedece a causas fortuitas o climatológicas y que consiste en que disminuye la producción; otra, más grave por ser ajena a nuestras posibilidades y superior a nuestras fuerzas de imposición internacional, que se manifiesta en la menor demanda y mayores trabas que encuentra el fruto español en los tradicionales mercados de naranja en el extranjero.

La disminución de la cosecha naranjera española se viene manifestando, sin interrupción, en los años posteriores a la campaña de 1929-30, que representa la producción máxima hasta ahora lograda, 14.353,428 quintales métricos de fruto que dieron 23.627,745 árboles plantados en una superficie

(plantación regular) de 66,410 hectáreas.

En efecto, las últeriores campañas fueron menos fructiferas y con la agravante de ofrecer el contraste de menor rendimiento de fruto con mayor extensión superficial y más arbolado consagrados al cultivo. Así, la superficie en plantación regular de naranjos ha ido creciendo continua e ininterrumpidamente, logrando en la campaña de 1934-35 ocupar 81,328 hectáreas pobladas con 30.982,180 árboles, mientras la producción siguió una paulatina disminución que fué bajando, primero a los 12 millones de quintales métricos alcanzados en las campañas de 1930-31 y 1931-32, hasta reducirse a los 9.697,419 quintales métricos en la de 1934-35.

No es fácil señalar las causas determinantes de estas variaciones contrapuestas, si bien cabe explicarlas con hechos cuyo conocimiento conviene poner de manifiesto. Ante todo ha de tenerse en cuenta el valor que para el cultivo del naranjo ofrezcan las nuevas zonas a que se ha ido extendiendo, pues ocupando las primitivas superficies de

naranjales los terrenos más propios para su desarrollo en la región levantina, el aumento ha tenido que obtenerse lle-vando el naranjo a tierras y altitudes no tan apropiadas para su cultivo, siendo, en consecuencia, menor el rendimiento frutal. Por virtud de ese aumento de la extensión superficial del arbolado, entran en producción anualmente buen número de naranjales jóvenes, cuya producción unitaria es también inferior a la normal. Y también acontece que por el afán de mejorar la calidad del fruto, se van adoptando variedades nuevas de menor rendimiento cuantitativo.

Ahora bien, esos tres hechos aludidos, aun contribuyendo indiscutiblemente a la menor producción por unidad arbórea, sólo deberían determinar una menor lentitud en el ritmo ascendente de las cosechas, mas no pueden justificar por sí mismos el descenso continuado de la producción total española. Este hay que atribuirlo, forzosamente, a circunstancias climatológicas y, en muchos casos, a deficiencias de cultivo y de abonado de las tierras.

Veamos ahora cómo se distribuye y a cuánto asciende nuestra producción naranjera, tomando como base de estudio la campaña de 1934-35, que es la última de que se po-

seen datos completos:

Provincias y Regiones	Número de árboles	Producción en quintales métricos	Valor en pesetas
Valencia	12.353,921	3.882,230	59.925,102
Castellón	10.349,310	2.535,581	38.033,715
Alicante	1.933,237	1.275,936	19.139,040
Murcia	1.919,442	882,943	16.555, 181
Almeria	511,440	194,347	4.275,634
Málaga	391,075	269,842	5.396,840
Taragona	318,136	127,254	2.799,588
Sevilla	282,440	169,464	593,124
Baleares		54,120	1.244,760
Córdoba		81,284	1.914,238
Cádiz	116,900	46,760	1.169,000
Huelva	92,748	53,793	1.344,825
Granada	76,888		553,590
Extrema dura	THE RESERVE TO SHARE STREET, SANSON, MANUAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE		889,177
Canarias			1.102,250

Las expresadas provincias y la de Barcelona (pero ésta en muy pequeña extensión) son las únicas que tienen plantaciones regulares de naranjos y por eso prescindimos de las restantes, aunque algunas de ellas cuenten con algunos millares de árboles diseminados.

El valor global de la producción naranjera española en la campaña a que nos venimos refiriendo, fué de 155.404,652 pesetas, pagándose como precio medio del quintal métrico 15 pesetas en Castellón y Alicante, 15'44 en Valencia, 18'75 en Murcia, 23 en Baleares, 35 en Canarias y sobre las 20 y muy variables en Andalucía y Extremadura.

Sabido es que el mercado nacional apenas si consume la cuarta parte de la naranja española. Este fruto es de los que contribuyen más eficazmente a aminorar el déficit que en nuestro comercio internacional suponen las importaciones de productos exóticos.

Veamos la cuantía exacta de la exportación de naranjas españolas en las siete últimas campañas y su porcentaje real con el total de la producción:

Camp <b>añas</b> Años	Producción Q. M.	Exportación Q. M.	Consumo nacional Q. M.	Tanto por 100 de la produc- ción que re- presenta la exportación
1928-29	11.200,716	7.927,181	3.273,535	70.77
1929-30	14.353,428	10.845,260	3.508,168	75.56
1930-31	11.962,934	8.552,245	3.410,689	71'49
1931-32	12.042,364	8.809,470	3.232,894	73.15
1932-33	11.710,475	9.779,403	1.931,072	83'51
1933-34	9,671,855	8.844,599	827,256	91.45
1934-35	9.697,419	7.737,333	1.960,086	79'79
Promedios.	11.498,756	8.885,067	2.613,689	77.27

Examinados ya los oportunos datos estadísticos para poder apreciar el pasado inmediato de la producción naranjera española, consideremos ahora las perspectivas que ofrece la actual campaña, es decir, la correspondiente a 1935-36. En ella persiste la disminución de producción, aunque su cuantía es bastante parecida a la de 1934-35.

Veamos cómo se distribuye en las distintas regiones:

	Año 1934-35 Q. M.	Año 1935-36 M. Q.
Andalucía occidental	351,301	335,000
Andalucía oriental	494,944	507,104
Castilla la Vieja	43	35
Castilla la Nueva	2	
Levante	8,576,690	7.761,714
Leonesa	720	1,100
Cataluña y Baleares	198,594	180,300
Extremadura	36,459	40,241
Galicia	5,139	5,755
Vascongadas	455	400
Canarias	31,490	31,500
Asturias y Santander	1,582	1,581
Totales	9.697,419	8.864,734

Como es natural, los resultados que consignamos para la presente campaña naranjera no son definitivos, sino probables, aunque con los elementos que se poseen podamos garantizarlos como muy poco sujetos a error. Vienen, pues, a confirmar la apreciación en sentido pesimista que expusimos al comienzo, y merecen la pena de ser tenidos en cuenta por nuestros naranjeros para que pongan de su parte, en punto a cultivo, el necesario esfuerzo a fin de no empequeñecer, sino, antes al contrario, procurar superar esta importante fuente de riqueza, gloria legítima de la agricultura española y esforzado paladín de nuestro comercio internacional.

Ramiro Flórez Nin





NUEVA FORRAJERA VALIOSÍSIMA PARA LOS SECANOS

#### SUDÁN PASTO



E algunos años acá, cuentan los países ganaderos con una forrajera de gran valor; ésta no es otra que el Pasto del Sudán, el cual toma mucho vigor a los dos meses de sembrado, llegando a los tres meses a su desarrollo máximo, alcanzando

alturas de tres y tres metros y medio.

Esta forrajera, a su gran productividad, reúne la condición de ser muy rústica y resistir las más adversas condiciones de suelo y climas, superando a los forrajes que produce el maíz cuando lo abaten las sequias, prosperando tanto en las tierras arenosas y compactas, como en las arcillosas, si bien los terrenos sueltos son los que mejor le convienen.

Esta planta florece en su extremidad, formando panojas abiertas de unos 25 a 30 centímetros de largo. Vegeta durante la primavera y verano. Después de cada corte vuelve a rebrotar, disminuyendo entonces el grosor de los tallos de tal modo, que si se siega al comenzar la floración, se consigue aumentar la producción y ofrece cada vez un pasto más tierno.

El Pasto del Sudán, como lo indica su nombre, procede del corazón africano, luchando con la sequía y la aridez. Esta forrajera empezó a utilizarse en Kartum, capital de la Nubia, en el racionamiento de la caballería del ejército inglés, con un éxito sorprendente; hecho que, sabido en los Estados Unidos, dió motivo a que la Estación Experimental de Chillicothe, del Estado de Texas, promoviera el ensayo y luego la difusión de esta extraordinaria forrajera en aquellos países de los que se extendió a muchos otros, sobre todo en los americanos, en todos los cuales se ha dado con resultados esplendentes.

En la Argentina, el Pasto del Sudán constituye un recurso forrajero inestimable, y, como en este país, en cuantos lo han adoptado. El ingeniero agrónomo argentino don José M.ª Escaro, del Ministerio de Agricultura, en un notable trabajo de propaganda a favor del Pasto del Sudán, refiere sus principales ventajas en la siguiente forma:

1.ª Resistencia extremada a las sequías, dando grandes cantidades de forraje, aun en climas y suelos difíciles.

2.ª Pocas exigencias en cuanto al suelo, si bien en los sueltos es en los que mejor prospera. Los terrenos pantanosos no le convienen.

3.ª En las tierras salitrosas, donde la mayoría de otras plantas no vegetan, también se desarrolla, dejando de hacerlo donde hay un exceso de sal.

4.ª La hierba del Pasto del Sudán puede conservarse en forma de heno, como igualmente ensilada, en cuyos dos estados la consumen ávidamente los animales.

5.ª Los pastizales de Pasto del Sudán soportan bien el pastoreo, mientras el pisoteo no sea exagerado.

6.ª Los forrajes de esta planta se prestan a ser conver-

tidos en heno, a ser ensilados y al pastoreo.

7.a La productividad del Pasto del Sudán es sumamente elevada, pudiendo formarse cargo, entre otras razones, teniendo en cuenta que puede dar a los primeros cortes, 26,000 kilogramos de forraje verde por hectárea; los segundos cortes, 35,000 kilogramos; los terceros, 40,000 kilogramos; los cuartos, 48,000 kilogramos, y los quintos cortes, 44,170 kilogramos, o sea totales en cinco cortes, de 193,000 kilogramos, que corresponden a 48,000 kilogramos de heno en un año.

8.ª En que el Pasto del Sudán, a pesar de su gran parecido con el Sorgo de Alepo, no es absolutamente nada in-

vasor, como lo es este último.
9.ª Resiste los vientos más fuertes, por la flexibilidad de sus altos tallos.

10. Puede producir dos cortes de semilla y dos de forraje y uno de semilla.

11. Debido al gusto azucarado, el rastrojo de la cosecha de semilla es aprovechado integramente por los animales.

12. No cortándose muchas veces, las matas vuelven a rebrotar a la primavera siguiente.

13. Dejándola semillar al terminarse el período vegetativo, rebrota a la siguiente primavera de las semillas caídas, por lo que puede considerarse el Pasto del Sudán como planta perenne.

En todos los climas templados y aun en los fríos, se adapta esta forrajera, si bien en las regiones templadas y más en las cálidas, es en las que su alta productividad pone de relieve su sorprendente valor, el que, puede afirmarse, dadas las informaciones que se tienen del Pasto del Sudán en todos los países en que ha sido adoptado, ha de dar excelentes y abundantes producciones en la mayoría de las regiones españolas.

Los ensayos que llevamos realizados en diferentes comarcas y suelos, confirman las producciones alcanzadas por el señor Eraso. La revista agrícola de Barcelona El Cultivador Moderno, que ha propagado esta graminea en nuestro país, nos ha facilitado datos muy elocuentes sobre las altas producciones obtenidas en nuestro suelo.

La conveniencia de promover en ellos su cultivo, nos induce a llamar la atención sobre esta extraordinaria forrajera.

R. de Mas Solanes

#### BANCO DE BILBAO

- Fundado en 1857 ---

Capital social Ptas 100.000,000

Capital emitido de-

sembolsado.... 69.750,000.00 Ptas.

Reservas..... 86.679,449411 . 156.429,44911

BALANCE: 4,369.554,762'39 PTAS.

#### Domicilio social ; BILBAO

Dirección telegráfica: BANCOBAO Claves: Petersons 3.a - PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES MADRID MORID AG. A - MADRID AG. B MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PA RÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SA BADELL - SA GUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIAN SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTAN-ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICAN-MANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIAN SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTAN-DER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDE-PEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

#### TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de obser-vancia general y obligatoria para toda la Ban-ca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

#### I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 1/4 °/0 anual

OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas . . . 2 1/2 0/0 anual

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos maximos señalados en esta norm para las imposiciones a plazo

#### PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA
Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes
telegráficas sobre todos los países del munde.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta
corriente sobre valores y personales.
Aceptaclones, domiciliaciones y créditos en
merclaies en Bilbao, Barcelona, Madrid, París,
Londres, New-York, etc., para el cemerate de
importación, en limitadas condiciones a les
cuentacorrentistas.
Descuento, de L/. documentarias y simples,
por operaciones del comercio de exportación.
Préstamos sobre mercancias en depósite, en
tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Boisa en las de Bilbao, Paris. Londres, Madrid, Barcelona, etc., compraventa de valores.
Depósitos de valores. Cupones, amortisaciones, conversiones, canjes, renevaciones de hojas
de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
Cuentas corrientes e imposiciones en meneda
extranjera. Negociaciones de francos, libras, dóllars, etc., afianzamientos de camblo extranjere.

EN PARÍS Y LONDRES

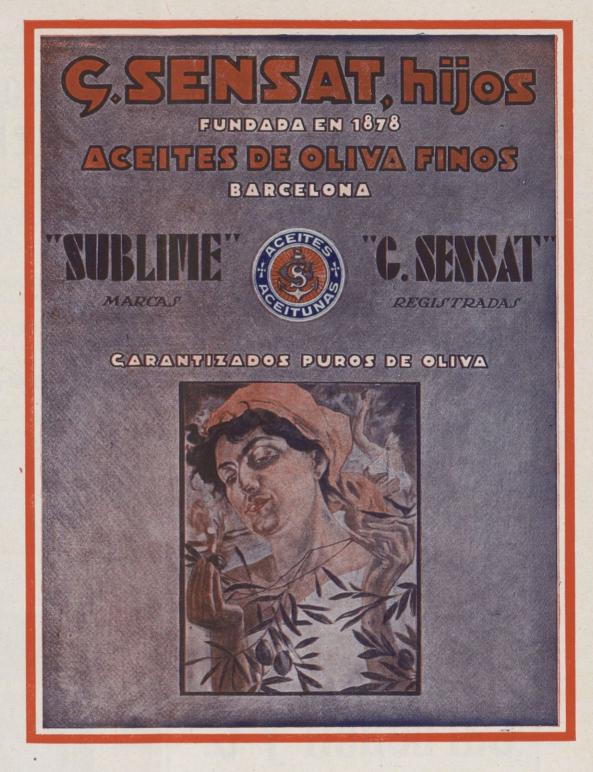
#### EN PARIS Y LONDRES

EN PARIS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Bance
español que opera en Inglaterra y la Sucursal
de Paris, actúan ante tode para fomentar y
facilitar el comercio angloespañol y francehispano, dedicándoles toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de
un modo especial el servicio de aceptaciones,
domiciliaciones, créditos comerciales, cebres y
pagos sobre mercancias, en condiciones muy
económicas.

Las especaciones de cambie. Beisa, Dapésites

Las operaciones de camble, Belsa, Depésites de titulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remi-tirán condiciones detalladas.



## BIBERON

PRODUCCIÓN NACIONAL

Premiado en todas las Exposiciones y Congresos de Medicina que ha concurrido

PRODUCTOR: BROS: BARCELONA

IDEAL - PRÁCTICO - PERFECTO

Agente exclusivo de venta: JOSÉ ESCUDER Entenza, 60: Barcelona







# Carbonell y C.a

\_\_\_\_ S. en C. =

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

. .

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :-: :-: :-: bien acreditadas :-: :-: :-: :-:

# BANCO DEL COMERCIO

== BILBAO==

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas &

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes
A la vista . . . 1 1/4 °/0

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2  $^{1}/_{2}$   $^{0}/_{0}$ 

b) Imposiciones a plazo de tres meses .  $2^{1/2}$   $^{0}/_{0}$  a seis meses . .  $3^{0}/_{0}$  a doce meses o más .  $3^{1}/_{2}$   $^{0}/_{0}$ 





### MANUFACTURAS EMPORIUM

JUANOLA Y C.A, S. L.

Despacho : CERVANTES, 88 - Teléf. 215 Fábrica : ALBERTO COTÓ, 12

FIGUERAS

MANILLARES y otros accesorios para bicicleta BUTACAS para ómnibus

MUEBLES DE TUBO DE ACERO niquelado o cromado, para Bares, Cafés, Restaurants, Despachos, Comercios, & PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS





La fábrica SIBE-RIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigo-

talaciones frigorificas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción

Sus especialidades son:

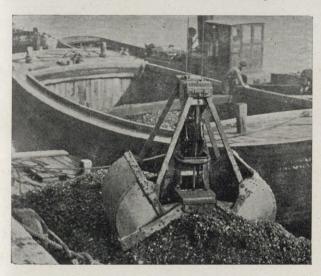
El salchichón de Vich - Chorizo estilo Pamplona - Pastel de ave - Jamón estilo York - Cabeza de jabalí - Jamón en lata al natural, Sobrasada, etc.

Cable, Telegrama: MARNETSIBERIA - VICH Code A. B. C. 5.ª Ed. mejorada: : Teléfono

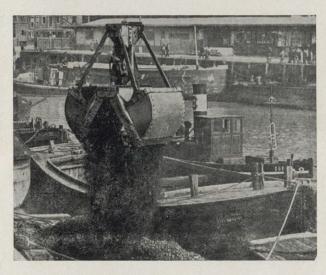


## Maquinaria de elevación "OMEGA"

Marqués del Puerto, 11 - BILBAO!







Fabricación de toda clase de material de elevación Construcciones Mecánicas - Calderería - Forjas Fundiciones

Especialidad : GUCHARAS MECÁNICAS para carbón de descarga automática, por apoyo o por tiro directo, desde cualquier altura, de un solo cable, y carga de camiones o carros

#### Desinfectante extra concentrado "LAPI"

La Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid, El Laboratorio Nacional de Higiene de Madrid, los

análisis efectuados por el Laboratorio Químico y Micrográfico del Hospital de Marina, de la Base Naval principal de Cádiz y entre otros los análisis efectuados por los célebres Doctores Pittaluga, de Madrid, y Valls Conforto, de Barcelona dicen que el DESINFECTANTE EXTRA CONCENTRADO "LAPI" supera muchas veces al Ácido Fénico puro y a todo otro Desinfectante conocido. El Ministerio de Marina por decreto publicado en el Diario Oficial en fecha 4 de Marzo del presente año reglamentó su uso exclusivo para los Hospitales de la Armada y el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por Decreto de 17 de mayo reglamentó igualmente su uso para los Centros dependientes de su Ministerio

NO ES VENENOSO, NI CÓRROSIVO, NI CÁUSTICO, NO DESTRUYE LOS TEJIDOS, sustituye al Sublimado, Permanganato, a la Tintura de Yodo, Agua Oxigenada, Agua Timolada, a la Solución Pícrica, al Árnica, etc., etc.

En el orden PECUARIO se obtienen los mismos resultados

Especialidad en granulados, serrin y virutas de corcho, al natural y preparados químicamente para Agricultura e Industrias

Laboratorios Agro-Pecuario Industriales, S. A. E. Bajo la Dirección del Farmacéutico D. PEDRO PASCUAL VÍA LAYETANA, número 49, 1.º-2.º - BARCELONA - TELÉFONO 20603

## MUEBLES: TAPICERÍA: DECORACIÓN

LUJO: ARTE: ESTILO (ÚLTIMA NOVEDAD SENSACIONAL)

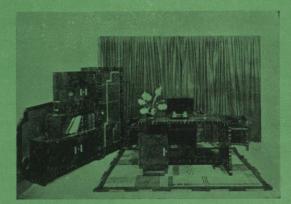
## MYMMIDOSIL



EXPORTACION

BILBAO

Teléfono 11458



OFICINAS Y EXPOSICION: LICENCIADO POZA. 4



### SOCIEDAD ANÓNIMA NEVIN

Calle Pelayo, 62, 3.º: Teléfono 24650 - BARCELONA Telegramas y Telef.: NEVIN :-: Apartado correos 524

## Blanco NEVIN PIGMENTO DE ZINC :: NO VENENOSO ::

De aplicación general en la pintura El de mayor consumo

CUALIDADES RECONOCIDAS

Gran elasticidad y máximo rendimiento : Inalterable al exterior y al interior : Fácil preparación Reducida absorción de aceite

#### Blanco POLAR LITOPON

FIJO A LA LUZ

Su empleo no es nunca nocivo: Se emplea para pintar al aceite o al barniz: De blancura perfecta e inalterable: De finura impalpable

#### Blanco ALBOR LITOPON

LITOPON
TIPO CORRIENTE

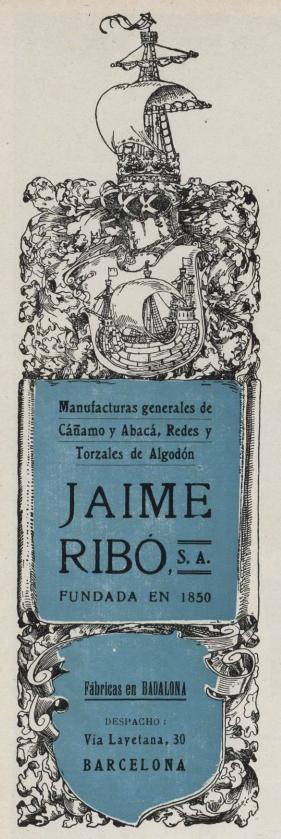
Por su calidad iguala al mejor de sus similares

Tipos especiales para la fabricación de Gomas, Hules y Linoleum

Rechácense y desconfiese de imitaciones y falsificaciones



M.C.D. 202 ALDAS DE MALAVELLA



Fábrica de Tejidos de Lana

# Francisco Llonch

Antigua casa ——
Juan Llonch y Hnos.

Sabadell







#### Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

#### R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9°)

#### ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco



Exportación de Pimentón ANTONIO PARDO

MURDIA - ESPAÑA

#### The International Information

6000 8000

10000 20000

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos: Referencias de primer orden a disposición

Dirección: Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA



## Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases de papel de fumar - Bobinas Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

Exclusivos proveedores de varios
Gobiernos y Monopolios

Direcciones Telegráfica: QUELTAS
Postal: APARTADO 625

## IX FERIA DE BARCELONA

del 30 de mayo al 14 de junio OFICIAL-INTERNACIONAL

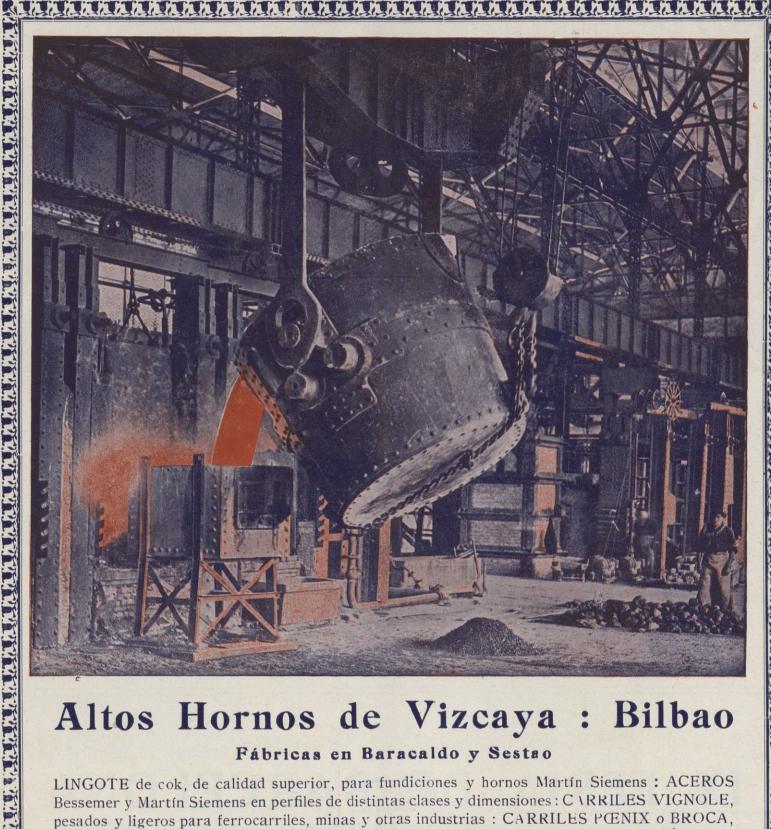
Declarada de Utilidad Pública por el Gobierno de la República

#### INDUSTRIA - AGRICULTURA - COMERCIO

Las firmas más importantes concurren a este mercado del Mediterráneo, abierto a todos los productos del mundo. Las compañías de ferrocarriles, vapores y aviones conceden importantes rebajas para carga y pasaje a los expositores y visitantes

Soliciten detalles a las Oficinas de la FERIA DE BARCELONA

Calle de Balmes, 25, principal 1.ª - Teléfono número 11930 - BARCELONA



#### Altos Hornos de Vizcaya: Bilbao

Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens: ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PŒNIX o BROCA, para tranvías eléctricos: VIGUERÍA: CHAPAS gruesas y finas: CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos: ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico: GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA: CUBOS y BANOS galvanizados: LATERÍA para fabricación de envases: ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y subproductos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

> Flota de la Sociedad: ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116: BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya: Bilbao

THE THE PROPERTY OF THE PROPER

#### Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato aménico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

VIZCAYA: Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :-: OVIEDO: La Manjoya :-: MADRID :-: SEVILLA: El Empalme :-: CARTAGENA :-: BARCELONA: Badalona :-: MÁLAGA :-: CÁCERES: Aldea-Moret :-: LISBOA: Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO: Laboratorio para el análisis de las tierras ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

BILBAO: "Sociedad Anénima Española de la Dinamita" : Apartado número 157 MADRID: "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66 OVIEDO: "Sociedad Anénima Santa Bárbara" : Apartado número 31

# CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc.: Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta

#### CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

#### HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

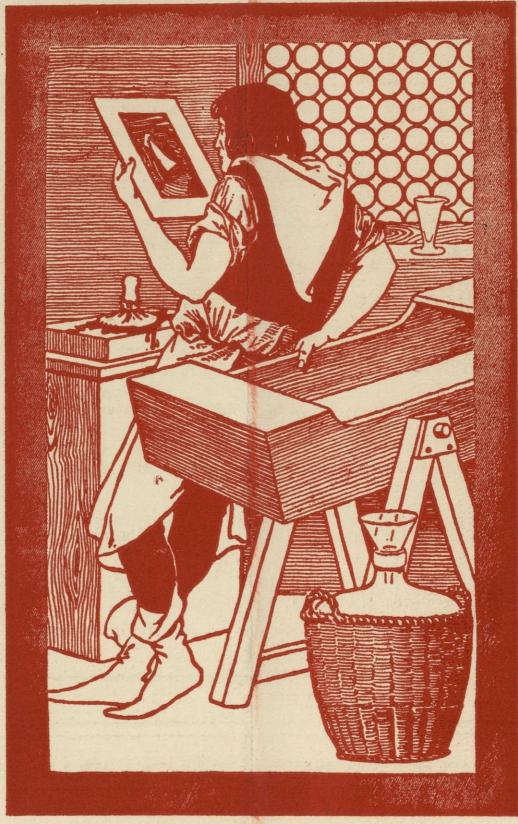
Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67

TELÉFONO NÚMERO 2005 Dirección telegr.: CIRERABALSAS

## N. COLL SALIETI

ARCHS, NÚM. 7 TELÉF. 18664



Barcelona

Brandos tallores de Fotograbado - Reproducciones para llustraciones, Revistas, Catálogos, Trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor - Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas de nuestros más colobrados artistas Láminas para reclamo, tarjetas postalos, tickets - Albumos de pintura Española